

# DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el día  
10 de junio de 1869.

Abierta la sesion á las dos menos cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyó la proposicion de ley que ya hemos publicado, para que el presupuesto de gastos no pasase de 200 millones, cubriéndose el déficit que resultase con el producto de la venta de los bienes del patrimonio y con el de las fincas del Estado.

El Sr. Reig la apoyó, fundándose en la reconocida necesidad que el pais sentia de hacer grandes economias para no continuar por mas tiempo por el camino que nos condujo al estado deplorable en que estaba la Hacienda.

El señor ministro de Hacienda contestó que el proyecto de ley que se acababa de presentar era una verdadera utopia, que en los presupuestos figuraban gastos irreducibles de 1.800 y pico de millones, puesto que no podia suponerse que se quisiera apagar los faros, destruir las carreteras y dejar sin garantia la seguridad individual dentro y fuera de las poblaciones. Que el resto, hasta los 2.000 millones, era insuficiente para atender á los demas servicios públicos sin que pudiera en modo alguno enjugarse el déficit con la exigua cantidad de la venta de los bienes del Patrimonio.

Y manifestó que la proposicion no podia tomarse en consideracion porque debiendo pasar á la comision de presupuestos, equivaldria á dar á esta un mandato imperativo de imposible cumplimiento.

El Sr. Reig reprodujo su indicacion de la venta de los montes del Estado y de la totalidad de los bienes del Patrimonio; y manifestó que á los empleados debia exigírseles mayor tiempo de trabajo.

El señor ministro de Hacienda rectificó, declarando que la masa de bienes del patrimonio vendible representaba un valor de 600 millones, que vendida produciria 60 millones al año, con cuya suma no se cubria el déficit. Y no hablaba de los otros porque eran invendibles.

Las Cortes tomaron en consideracion el proyecto, que pasó á la comision de presupuestos.

Un señor diputado apoyó una proposicion de ley sobre desamortizacion de bienes de capellanias, que las Cortes tomaron en consideracion.

El Sr. Olózaga participó á las Cortes que la señora condesa de Mina, dama ilustré por sus títulos y sus virtudes, habia legado á las Cortes la escribanía de plata que fué del antiguo é ilustré dipu-

tado Sr. Alsina, el cual la legó á la señora condesa.

El Sr. Presidente dijo algunas palabras en honor del Sr. Alsina y de la señora condesa, y las Cortes, por unanimidad, dieron un voto de gracias á la misma señora.

Leyóse una proposicion declarándose dignos de ocupar un puesto en el panteon Nacional los restos de varios españoles célebres.

El Sr. Olózaga la apoyó en breves y patrióticas frases y las Cortes la tomaron en consideracion.

Abierta discusion sobre la misma fué aprobada por unanimidad.

Proyecto de ley dando fuerza legal á todas las disposiciones y decretos que espidió el gobierno provisional. Leyóse el proyecto y varias enmiendas presentadas al mismo.

Abrióse discusion sobre el artículo único.

El Sr. Vinader defendió una enmienda para que no se legalizase el decreto del ministro de Gracia y Justicia disolviendo las asociaciones de San Vicente de Paul.

Enumeró los actos benéficos, moralizadores y humanitarios de esta asociacion, á la cual pertenecian hombres de todos los partidos, desde el absolutista al republicano.

Después de combatida la enmienda por los Sres. Alvarez y Villalobos de la comision, fué desechada en votacion nominal por 96 votos contra 20.

El Sr. Ortiz de Zarate apoyó otra enmienda al citado proyecto de ley y dijo que la revolucion debia haber respetado el sentimiento religioso tan acendrado en el pueblo español.

Para corregir en lo que sea posible este mal, pidió el orador que quedasen sin efecto los decretos dados por el gobierno provisional sobre materias religiosas y con especialidad el que se referia á la espulsion de los jesuitas. Todas estas medidas eran contrarias á lo que en la novisima Constitucion se ha consignado.

El señor ministro de Fomento contestó al Sr. Ortiz de Zarate defendiendo los actos del gobierno relativo á las asociaciones religiosas que habia censurado el Sr. Ortiz de Zarate.

Combatió á la compania de Jesus suponiendo que habian prestado apoyo los jesuitas del Puerto de Santa Maria á la dinastía caída.

Censuró la conducta de algunos prelados que en sus pastorales se mezclaban en asuntos políticos.

Censuró igualmente la de los periódicos absolutistas, que abusando de las creencias que están hondamente arraigadas en el corazon del pueblo español para provocar la guerra civil.

Se desechó la enmienda del Sr. Ortiz de Zarate

en votacion ordinaria.

El Sr. Vinader apoyó otra enmienda para que se devolviera á los seminarios conciliares los derechos de que antiguamente gozaban. El orador se declaró partidario de la libertad de enseñanza sin privilegios de ninguna especie como los que los gobiernos moderados habian otorgado á determinados catedráticos para que esplicasen doctrinas contrarias á la Constitucion.

Terminado el discurso del Sr. Vinader se suspendió este debate.

Se leyó enseguida el dictámen de la comision de regencia.

Varios señores diputados, entre ellos el Sr. Castellar, Ochoa, Muñoz Bueno, Garrido, Cantero y Navarro y Rodrigo, pidieron la palabra en contra.

Se puso este debate á la orden del dia para mañana.

Se levantó en seguida la sesion.

Eran las seis y media.

## CORREO DE AYER.

POR LA MAÑANA.

## INTERIOR.

Madrid, 7 de julio.

El señor Giron ha apoyado en las Cortes la proposicion de censura contra el señor Herrera. Este se ha defendido, sosteniendo que no ha violado la Constitucion. El Sr. Silvela, ha dicho que el decreto sobre la magistratura, se acordó en Consejo de ministros. El Sr. Topete ha declarado que tomó la iniciativa en esta cuestion, y que por lo tanto le alcanza el voto de censura. El señor Castellar, ha dicho que los republicanos opinan que el gobierno invadió las Cortes. El señor Herrera ha pedido que se le juzge formalmente. El señor Rios Rosas ha dicho que parece que hay quien tiene la pretencion de formar una mayoría compuesta de la izquierda de la Cámara. El señor Martos ha dicho que se formaria una mayoría así, si fuese preciso interpretar la Constitucion mejor que los conservadores.

El general Prim ha resumido el debate lamentándose de que los demócratas se separen de la mayoría.

La proposicion de censura ha sido desechada por 143 votos contra 94.

## Idem 8.

Los demócratas empleados han hecho dimision de sus destinos.

El señor Herrera insiste en salir del gabinete. No han sido aceptadas las dimisiones hechas por los empleados demócratas.

Esta noche se reúnen los diputados demócratas progresistas, y disidentes, y se cree que tomarán un acuerdo favorable á la avenencia.

El señor Orense ha presentado una proposición para que los diputados que cobran sueldo del Estado no puedan votar el presupuesto de gastos.

#### Barcelona 9 de julio.

Ayer desde las primeras horas de la tarde aparecieron fijados en muchas esquinas y sobre todo en los árboles de la Rambla que median desde la calle de la Libertad hasta el Llano de la Boquería, diferentes impresos de los que se venden por las calles, la mayor parte republicanos, aunque mezclados con ellos había otros titulados: *La protesta del general Nouvilas. La carta de Carlos VII. La manifestación de los voluntarios de Cuba*, etc. También los vendían gran número de espendedores. En las últimas horas de la propia tarde se observaba mayor movimiento y animación que de costumbre en el citado paseo, única cosa que diferenciaba la ciudad de los días ordinarios, á escepción de la paralización completa de negocios de que se quejan todas las tiendas por la constante inestabilidad de la política.

#### Madrid 9 de julio.

El señor Silvela, ministro de Estado, en vista de la dimisión de su amigo el señor Herrera, ha anunciado también la suya, si bien no la ha formulado por escrito, defiriendo á las indicaciones del presidente del Consejo.

Asegúrase que el lunes, si no se ha resuelto la crisis en determinado sentido, se dará nueva batalla al gabinete para obligar al presidente del Consejo ó á inclinarse al lado de la unión liberal ó al de la democracia.

El general Prim está resuelto á emplear toda su influencia y cuantos medios sean compatibles con la dignidad de su puesto, para reconstituir el gabinete con los elementos de las tres fracciones que han contribuido á la revolución.

La Gaceta de hoy publica á la cabeza de la parte oficial el siguiente decreto, en que, después de tanto como se ha hablado del capitán general de Cataluña, se le separa de su cargo en términos un tanto desabridos.

El decreto dice así:

«Como regente del reino,

Vengo en relevar del cargo de capitán general de Cataluña al teniente general D. Ramon Nouvilas y Rafals.

Madrid siete de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.»

Hemos oído asegurar que lo que ha motivado la separación del señor Nouvilas de la capitania general de Cataluña, es la conducta seguida por dicho señor en la manifestación republicana que se ha verificado hace pocos días en Barcelona.

La manifestación se presentó con banderas en que había lemas subversivos como el de «No mas reyes, Viva la república federal, etc.» y parece que á su paso fué saludada por la autoridad militar, que había también dispuesto acudiesen á ella comisiones de los cuerpos de la guarnición. Esto hemos oído y esto nos dice también una correspondencia del Principado.

Parece que las economías introducidas en el ramo de Gobernación ascienden á la respetable suma de catorce millones de reales.

Parece que el señor Cánovas del Castillo promoverá antes de suspenderse las sesiones, la cuestión de monarca.

Se ha presentado á las Cortes el dictamen de la comisión de la proposición de ley de bases para la reforma y mejora de las cárceles y presidios y para el planteamiento de un buen sistema penitenciario.

Por la vía inglesa se han recibido noticias de Cuba que están muy lejos de ser satisfactorias y que se refieren á la conducta seguida por el obispo de aquella diócesis, á quien, según *El Imparcial*, muchos suponen inteligencia con los filibusteros.

Anuncia la *Correspondencia* la salida de Valladolid de algunas fuerzas de infantería y caballería con dirección á Tordesillas, donde según se decía se había alterado el orden al grito de ¡viva Carlos VII!

Por un viajero llegado ayer de Toledo, se sabe que anoche hubo en dicha ciudad y barrio de Santo Tomé una ligera pelea entre varios carlistas y liberales, entre los cuales se dispararon varios tiros y de sus resultados hubo un herido, aunque no de gravedad.

En cuanto á la partida republicana de Sevilla, se sigue creyendo que se ha disuelto, y que sus jefes han entrado en Portugal, pero no puede aun decirse con exactitud.

Por la columna de carabineros destacada en persecución de dicha partida han sido ocupados 18 fusiles, siete bayonetas, dos sables, varias cartucheras y un asta de bandera. La mayoría de los que componían la partida se cree que haya regresado á Triana, punto de donde procedían.

#### Idem 10.

La opinión general es que tan luego como el ministerio se modifique, las sesiones de las Cortes se suspenderán, por haberse adquirido el convencimiento de que ya no es posible retener en Madrid el número de diputados necesario para votar leyes.

La Gaceta publica una disposición mandando que la dirección de Beneficencia se incaute de los valores procedentes de fundaciones pías, y otra disponiendo que las clases pasivas necesitan licencia para viajar por el extranjero.

Dice *La Correspondencia* del 10:

A la hora de cerrar nuestro número de provincias no se sabe que haya adelantado gran cosa la organización de ministerio. Sábese sí que hay conferencias al efecto; que siguen los propósitos conciliadores y las esperanzas de que entren hombres de los tres partidos.

La dificultad principal estriba en la retirada ó no retirada del decreto del señor Herrera, dificultad que puede ser momentánea, si el nuevo ministro de Gracia y Justicia formula y presenta á las Cortes un proyecto de ley de organización de los tribunales; pero la dificultad existe.

En cuanto á nombres propios, he aquí lo que se dice, aunque no pasa de la categoría de probable:

Prim, Presidencia y Guerra.

Topete, Marina.

Sagasta, Gobernación.

Ardanáz, Hacienda.

Ruiz Zorrilla, Gracia y Justicia.

Echegaray, Fomento.

Silvela, Estado.

Y Becerra, Ultramar.

En los pasillos del Congreso se ha hablado también del señor D. Cirilo Alvarez para Gracia y Justicia, Silvela para Estado y Becerra para Ultramar, quedando en Hacienda el señor Figuerola.

#### Partes telegráficas.

Madrid 10 de Julio.

Los esfuerzos del regente y del general Prim han salvado muchas de las dificultades. Si estas no vuelven á reproducirse, la conciliación queda realizada y el nuevo Ministerio que se forme será de coalición.

Se ha efectuado la conciliación, aunque las condiciones que imponen los unionistas y los demócratas al general Prim, acerca del modo como han de interpretarse los derechos individuales, hacen dudar del éxito de este acuerdo.

Nada hay definitivo sobre la formación de nuevo Ministerio.

Bolsa de Madrid de hoy.

3 por 100 consolidado, 25-45.

Id. id. diferido, 25-10.

Londres 9.

Mr. Otway ha dicho en la Cámara de los Comunes que España ha propuesto al gobierno británico las bases de un tratado de comercio en el que se reducen los derechos de entrada de los vinos españoles. Mr. Otway añadió que no se ha contestado aun á esta indicación.

Mr. Gladstone ha declarado que las negociaciones relativas al Alabama están interrumpidas, pero que no hay obstáculos para que se reanuden, y así lo desea el gobierno francés.

Madrid 11 de julio, á las 11:30 mañana.—Graves dificultades para formar ministerio de coalición. Los demócratas quieren se derogue el decreto del señor Herrera, los unionistas lo defienden.

Menudean las entrevistas de Prim, Rios Rosas y Rivero, sin resultado.

Ignorase quien reemplazará á Nouvilas; indicanse á Contreras y Milans.

Dícese que el señor Cánovas provocará la cuestión de Monarca antes de la clausura de las Cortes. Desagrada la política de los unionistas.

#### EXTERIOR.

Florescia 8.—Garibaldi ha vuelto á inspirar serios temores á este gobierno, el cual ha mandado vigilar de cerca la isla de Caprera.

Hoy se aseguraba que el general había desembarcado en Liorna.

Washington 9.—Noticias de Cuba anuncian que una proclama del general Caballero de Rodas dice que todos los buques que lleven insurrectos serán considerados como piratas.

Lisboa 9.—El gobierno ha recibido diferentes avisos de que se preparan todos los elementos para impedir la realización de los proyectos de los perturbadores.

Asegúrase que estos últimos quieren aprovechar la ocasión de la ausencia de las tropas que van á salir para San Miguel.

Paris 9.—Todos los ministros han presentado su dimision. Se ignora quienes son las personas que formarán el nuevo gabinete.

Se dice que el Senado va á ser convocado inmediatamente para discutir un Senado-consulta por el cual se modificará la Constitucion.

Parece que Mr. Rouher conservará la presidencia del Consejo de Ministros.

Paris 10.—Todos los rumores que han circulado ayer sobre modificaciones del ministerio son prematuros.

## Seccion local.

Con motivo de haber quedado paralizadas las remesas de metálico que se esperaban en la capital de la provincia para hacer frente á las necesidades de la Tesorería, lamentase nuestro cólega «El Isleño» del irritante desnivel de las clases pasivas de Palma con las del continente. En igual caso se hallan las de esta ciudad como tambien los servicios administrativos del ejército que están en descubierto desde el mes de enero.

En el extracto de la sesion celebrada por el Ayuntamiento de Palma el 25 de mayo último, leemos lo que sigue:

«Quedó aprobado el dictamen de la comision de presupuestos y contabilidad en que presenta la tarifa del derecho de descarga que deberá sustituir la contribucion de capitacion.»

Felices los palmesanos si merced al laudable celo de su Ayuntamiento se ven libres del gravoso y difícil reparto del nuevo impuesto, por medio de la sustitucion proyectada.

Es tal la sequía que agobia á la vecina isla de Mallorca que varios propietarios y colonos se han lanzado al descubrimiento de manantiales ó depósitos de aguas subterráneas para vivificar las agostadas plantas y decaída arboleda. Al parecer en Palma y sus inmediaciones se han tocado ya excelentes resultabos con la perforacion de pozos. Celebraremos que estos se aumenten y adquiera la vegetacion el alimento necesario para su desarrollo y prosperidad.

Nos han asegurado que con el vapor correo *Menorca*, que debe llegar á este puerto mañana por la tarde, se espera á nuestro paisano el Dr. D. Rafael Saura y Eymar.

Leemos con gusto en el *Imparcial* que entre los 144 diputados que votaron en la sesion del 7 contra la proposicion de censura con motivo del decreto relativo al ingreso y ascenso en la carrera judicial, habia mas de 50 que el lunes anterior significaron al Presidente del Consejo de ministros, por medio de una comision, el descontento que les inspiraba la conducta del ministro de Gracia y Justicia; de manera que dichos 50 diputados votaron en realidad, no contra la proposicion, sino en favor del gabinete por ser fieles á la disciplina de su partido. De esto se infiere claramente que la mayoría de la cámara es contraria al espíritu reaccionario que presidió la redaccion del consabido decreto, y que, como aprecia muy bien la correspondencia que insertamos, la victoria del debate, sinó numérica, la obtuvo moralmente la fraccion que sustenta los principios democráticos que fueron los proclamados por la revolucion.

Relacion de los pasajeros llegados de Palma con el vapor-correo *Mahónés*.

D. Andres Llabrés.—D. Pedro Rotjer.—D. Antonio Abudo.—D. Cristóbal Juanico.—D. José Foncuberta.—D. Guillermo Fiol, su señora, una cuñada y dos hijas.—D. Juan Manresa.—D. Antonio Borrás.—Un individuo de tropa.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL

## DIARIO DE MAHON.

Sr. Director del DIARIO DE MAHON.

Madrid 10 de Julio 1869

Muy señor mio y amigo: Una de las sesiones mas importantes de la presente legislatura, ha sido á no dudar la del miércoles último, con motivo de la enmienda de censura presentada contra la circular expedida por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Con este motivo y por dicha sesion se ha despejado la atmósfera política y deslindado los campos, y digo esto, porque despues de un debate sostenido por el Gobierno, y llevado á cabo entre algunos hombres de las diferentes fracciones que componen el elemento de la mayoría, hemos tenido el placer de admirar una vez mas la fácil y elocuente palabra del insigne orador D. Cristino Martos, que con la fé digna del patriotismo mas elevado, ha defendido admirablemente los sanos principios que representan los Demócratas-Monárquicos. El Gobierno salió vencedor en la votacion nominal por 144 votos contra 95; pero esta circunstancia victoriosa no es mas que un fuerte empuje hácia una derrota la mas completa, y que no haya quizá sufrido Gobierno alguno en los anales parlamentarios. El señor Herrera ha quedado tan poco satisfecho del resultado, que sin embargo de haber obtenido una mayoría que aprobaba su reaccionaria circular, ha dimitido ya su cargo; que en mi concepto no demuestra sinó que el Ministro en cuestion se ha penetrado de las ningunas simpatias que le profesan los verdaderos liberales de las fracciones mas avanzadas de la Cámara y de que la mayoría del miércoles no ha sido mas que material.

Nuestro digno Diputado Sr. Prieto que ha votado contra la circular, ha dado con este motivo, no solamente una prueba de consecuencia política, sinó que ha demostrado ser fiel á la idea y principios que sustenta y de ninguna manera á la personalidad.

Pues bien, en prueba de lo dicho *La Reforma* periódico republicano, entre otras cosas dice lo siguiente:

«Las felicitaciones de que ayer fueron objeto los Demócratas y Progresistas que votaron en contra del Gobierno, bastan á demostrarles que han cumplido con su deber.

«Han cumplido como buenos, como cumplieron tambien los Sres. Rodriguez, Moret y Prieto, no oyendo las voces de amistad que al Sr. Figuerola les une....»

«España entera recompensará con su aprecio este acto de consecuencia política que asegura dias felices para la revolucion de Setiembre.»

Esto lo dice un periódico republicano, y por lo tanto con mayor motivo felicito de todo corazón al Señor Prieto por un acto digno del mayor encomio y que no dudo aplaudiran todas las personas amantes de las libertades patrias.

Soy de V. Señor Director con la mayor consideracion afmo. S. S. Q. B. S. M.

Juan Fronti.

## Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Buenaventura obispo y doctor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio, en la iglesia de las Religiosas Concepcionistas.

Santo de mañana.

San Enrique emperador y San Camilo de Lelis fundador.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados el dia 13.

De Ibiza en 7 dias laud esp. Desamparados, de 15 t., pat. Juan Isern, con 4 trip., 3 pas., arroz y otros efectos.—Consignado á D. Mateo Sintés.

## Orden de la plaza,

del 13 de julio de 1869.

Servicio para el 14.

Gefe de dia: D. Julio Cirer y Vela, comandante del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El Sargento Mayor int.—Antonio Cantero.

## ANUNCIOS.

### Alcaldía popular de Mahon.

A fin de desvanecer las maliciosas versiones propagadas por algunos mal intencionados que aviesamente han supuesto se ha repartido doble cantidad de la necesaria para redimir el cupo de mozos correspondiente á este distrito municipal en el reemplazo del ejército del presente año, el Ayuntamiento acordó en sesion de ayer publicar dia por dia las sumas recaudadas y los nombres de los contribuyentes que las han satisfecho. Mahon 14 de junio de 1869.—El Alcalde 1.º presidente, Gerónimo Escudero.—P. A. del Ayuntamiento, Jaime Rotger, Srio. int.

Reparto vecinal para redimir el cupo de mozos que ha correspondido á este distrito municipal en el corriente año.

Cantidades recaudadas con expresion de los contribuyentes que las han satisfecho.

Escudos.	
Suma anterior ..	3307'250
13 julio.—D. Francisco Sintés Villalonga ..	0'600
» Juan Pons y Pons ..	1'500
» Juan Lucena Pomar ..	0'300
» Juana Arguibau ..	3'000
» Bartolomé Gomila ..	0'300
» José Nater Victori ..	0'300
» José Orfila Gomila ..	0'600
» Lucas Pons y Pons ..	0'300
» Juan Sintés Comellas ..	0'400
» Jaime Fábregues ..	0'300
» Francisco Mora Albertí ..	0'600
» Pedro Antonio Coll ..	0'300
» Antonia Ponsetí ..	0'300
» Marcos Sintés ..	0'300
» Mateo Fuguet ..	2'000
» José Vives ..	0'300
» Pedro Carreras Coll ..	0'500
» Juan Villalonga Vinent ..	0'600
» Miguel Pons Vidal ..	0'300
» Juan Coll ..	0'300
» Jaime Andreu y Ponsetí ..	5'000
» Francisca Seguí Vidal ..	2'000
» Francisco Carreras y Pons ..	0'300

3327'650

(Continuará.)

**Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.**

HAGO SABER: Que habiendo fallecido en la colonia francesa de Argel en primero de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete, Francisca Coll natural de esta ciudad de edad de cuarenta años vecindada desde muchos años en aquella plaza, hija de Gerónimo y de Mariana Bonet, sin parientes ni herederos conocidos, se procedió por el Consulado general de España en dicha Colonia á la ocupacion y venta de los bienes dejados por la referida difunta, cuyo producto en cantidad de seiscientos noventa y tres francos se halla depositado en la Caja Consular de la espresada Oficina. En su consecuencia y á instancia del propio Consulado, he dispuesto publicarlo por medio de edictos, á fin de que los que se crean interesados en la herencia de dicha Francisca Coll y Bonet, se presenten cuanto antes con documentos fehacientes en la referida Oficina Consular á hacer uso de sus derechos, pues que de lo contrario les parará el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Mahon á veinte y uno de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado, Juan Pons, Esno.

**D. Gerónimo Escudero y Roca, Alcalde Popular de la ciudad de Mahon.**

HAGO SABER: Que en obsequio al decoro y á la decencia pública, he acordado lo siguiente:

- 1.º Que nadie pueda bañarse durante el dia desde la Colársega, hasta la Punta Este de Calafiguera.
  - 2.º Que será permitido el verificarlo tanto de dia como de noche desde la citada Punta Este hasta la salida del puerto, con escepcion de las calas Fontanellas, cala Corp y cala Fons, y desde el Cos nou hasta dicha salida del puerto, en que solo podrá efectuarse despues del toque de oraciones.
  - 3.º Igualmente será permitido, despues de dadas las nueve de la noche, el bañarse desde el paseo de la alameda hasta la casilla de la salina del Exmo. Sr. General Gobernador, y desde la punta mas allá de la cuesta larga hasta la ante citada Punta Este de Calafiguera.
  - 4.º Se prohíbe bañarse á los niños de ambos sexos menores de 10 años sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.
  - 5.º Las contravenciones serán castigadas con 10 á 80 rs. vn. de multa, conforme á lo prevenido en el artículo 35 de las Ordenanzas municipales.
- Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público: Mahon 12 de Julio de 1869.—Gerónimo Escudero. 2

**Lotería Nacional.**

Admon. pral. n.º 462 en Mahon.

Mañana se cierra el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 16 del actual. El mayor premio es de 60,000 escudos, y los billetes están divididos en décimos que se espenden á dos escudos cada uno en esta Admon. calle Nueva n.º 24. Mahon 14 julio de 1869.—Juan Rodriguez. 2

**Administracion - Gerencia de la Sociedad de Vapores - Correos.**

De acuerdo con la Junta de Inspeccion se convoca la general ordinaria de Socios Comanditarios para el Domingo próximo 18 del corriente á las 11 de la mañana, en el despacho de la Administracion

al objeto prevenido en el art.º 15.º de la escritura social.—Mahon 11 Julio 1869.—Juan Taltavull. 2

**Sociedad anónima INDUSTRIA MAHONESA.**

La Junta de Gobierno, en cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos de la sociedad, convoca á la general ordinaria de accionistas para el miércoles dia 28 de este mes á las cuatro de la tarde en el local mismo de la fábrica.

Es objeto de la junta que se convoca:

- 1.º Examinar y aprobar el balance del año económico que terminó en 30 de junio último.
- 2.º Discutir y votar las proposiciones que se presenten.

No concurriendo en dicho dia la representacion de la mitad del capital social que prescribe el artículo 19, queda desde hoy convocada nueva junta para el domingo siguiente 1.º de Agosto á las mismas hora y lugar; en cuyo caso serán valederas las decisiones que se adopten sea cual fuere el número de los concurrentes.

Para la formacion de la lista que ha de fijarse el dia 20 del actual segun establece el art. 16 del Reglamento, los Sres. accionistas que hayan de concurrir en representacion de otros, podrán presentar sus credenciales al secretario infrascrito hasta el 19 de este mes inclusive en la casa n.º 24 de la calle Nueva.

Mahon 12 de julio de 1869.—P. A. de la J. de G.—Juan J. Rodriguez, Srio. 2

Se necesita un joven para servir en clase de criado. En esta Imprenta informarán. 2

**M. BEGUE OPTICO**

Acaba de llegar á esta capital con un surtido de anteojos de las mejores fábricas de Europa: cristales de roca legitimos y de flinglás de Bohemia de los mejores que se han conocido; los hay tambien de chamblán, dichos cristales han sido premiados en la exposicion de 1867; humo de Inglaterra, verdaderos conservadores de la vista; gemelos para teatro y marina; anteojos de larga vista; niveles de agua de todas dimensiones; microscopios y cuenta hilos; barómetros; pruebas para graduar la leche y el vino; un gran surtido de guarniciones y cristales sueltos para toda clase de anteojos; se componen barómetros y toda clase de instrumentos de óptica.

Un gran surtido de estampas de las mas modernas, mapas geográficos y atlas de veinte mapas en castellano.

Calle de Adnover n.º 10. 2

**INTERESANTE.**

El dueño del gran barato de perfumeria de la calle Nueva, participa á este ilustrado público que solo permanecerá en esta capital, hasta el 15 del presente mes de julio. Los que tengan guantes de cabritilla para lavar, ó prendas delicadas para limpiar, pueden aprovechar esta ocasion si lo tienen á bien, hasta el 14; pasado dicho dia no se admitirá nada para limpiar.

Nota. Por olvido no se puso en el prospecto

que ha circulado, el precio de los polvos circasianos, y es el de 6 reales vellon las pequeñas cajas y 10 los grandes; tomando por docenas se hace una regular rebaja.

Francisco Capdevila. 2

**BAÑOS DE RECREO.**

Se ha abierto una casa de baños á propósito para señoras, situado en la Consigna, frente la fundición de Juan Comellas, el cual dará razon tanto en su establecimiento como en su casa, calle de las Moreras n.º 23. 2

**PARA ALQUILAR.**

Lo están los altos amueblados de la casa n.º 6 de la calle del Castillo. 2

**LECHE DE BURRA.**

La hay todos los dias en la calle de San Antonio n.º 7. 2

**PARA VENDER.**

Lo está una cocina económica de hierro, nueva, se dará con alguna rebaja de su primitivo precio. En esta imprenta darán razon. 1

Empresa fotográfica de las Constituyentes.—A los comités y clubs republicanos de España.—Empresario D. Ramon Blanes.

Habiéndonos advertido varios señores de la minoria, de la comunicacion dirigida por la Asociación republicana de Vitoria á los demás círculos correligionarios suyos de España, invitándoles á proporcionarse los retratos de los diputados que han votado la República en la Asamblea Constituyente, con objeto de que su vista sirva de recuerdo eterno y continuo estímulo á la propaganda republicana, propaganda que ha de ser nueva palanca de Arquímedes que conmueva y sienta sobre nuevas y sólidas bases el mundo social; y teniendo esta Empresa concluidos los indicados retratos, por hallarse encargada de hacer el álbum completo de diputados de la Asamblea,

Tenemos la honra de ofrecer á los centros republicanos de España una galería de retratos de los diputados que componen la minoria republicana, cada uno de los cuales, colocado en una preciosa lámina, lujosamente grabada á cinco tintas, formará una entrega del álbum cuya cubierta regalaremos á nuestros suscritores.

Las condiciones de nuestra Empresa, así como la circunstancia de tener concluido en nuestro poder el material completo de la publicación, nos permiten darla al público al precio de 2 rs. y medio entrega y 180 rs. la galería completa, que por lo módico de él y el mérito de la obra, creemos no hallar competencia y esperamos que nuestro propósito de secundar la idea emitida por la Asociación de Vitoria merecerá la aprobacion de los centros republicanos de España.

Se admiten suscripciones en esta imprenta, en donde está de manifesto la primera entrega y las bases de la publicación.

**VAPOR MAHONÉS.**

Saldrá para Palma á las cinco de la tarde de hoy.—Admite cargo y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (Antes de la Infanta) n.º 26.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.